



Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract SC | 15 | 2018

Proyecto N°99901: "Alianzas Público-Privadas para el desarrollo sostenible y la gestión del riesgo de desastres de la provincia de Quillota"

Términos de Referencia: "**Asesor/a Consultor/a para la secretaría técnica de las mesas territoriales Público-Privadas para el desarrollo sostenible y la gestión del riesgo de desastres en las Provincias de Quillota y Chacabuco**"

I. Información General

Título del cargo: *Asesor/a Consultor/a para la secretaría técnica de las mesas territoriales Público-Privadas para el desarrollo sostenible y la gestión del riesgo de desastres en las Provincia de Quillota y Chacabuco*

N° de posición en Atlas: *N/A*

Supervisor: *Jefe de Programa resiliencia y Desarrollo Territorial*

Fecha estimada de inicio del contrato: *15-05-2018*

Duración del contrato: *6 meses. renovable según evaluación de desempeño.*

Nivel de Remuneraciones: SC/L 6 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral: Parcial / Completa

Lugar de Desempeño: *Región Metropolitana, Santiago de Chile*

Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

II. Postulación Electrónica

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección vacantes.cl@undp.org indicando en el asunto "**Postulación SC | 15 | 2018**"

1. Carta de presentación dirigida a la Sra. Silvia RUCKS, Representante Residente PNUD en Chile, en la que el candidato indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula. *Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.*
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)
Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.

La Fecha límite para recibir postulaciones es: lunes, 07 de mayo de 2018

Importante: Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.

Santiago, 23 de abril de 2018



III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

El PNUD es la red mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Presente en 166 países, en donde vive el 90 por ciento de los habitantes más pobres del mundo, el PNUD trabaja con ellos para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Además, el PNUD ayuda a los países en desarrollo a atraer y utilizar la asistencia financiera eficientemente. En todas sus actividades promueve la protección de los derechos humanos y la realización del potencial de la mujer. El PNUD opera en Chile como agente de desarrollo desde 1965.

En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, acordaron 17 Objetivos y 169 Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la agenda global de desarrollo para el período 2015-2030. El Estado de Chile se encuentra comprometido en el logro de la Agenda de los ODS a nivel nacional y subnacional y Naciones Unidas, a través de sus distintas Agencias, ha comprometido su apoyo integral y permanente en este proceso a través de diversas iniciativas que van desde la gestión del conocimiento, monitoreo, seguimiento y reportabilidad de los avances en la Agenda.

El objetivo de la Agenda de los ODS es constituirse en "pacto social y un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad". (Asamblea General de Naciones Unidas, 25 de septiembre 2015)

La Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ofrece un marco interpretativo y de acción siendo un instrumento sistémico y adaptable a la realidad de los diversos territorios, permitiendo identificar desafíos, proponer y priorizar acciones bajo estándares de sostenibilidad económica, social y ambiental. La Agenda de los ODS presenta potencialmente una alta aceptabilidad social y política, sumado al compromiso país en su implementación lo que lo convierte en un instrumento marco para el diálogo, colaboración y corresponsabilidad de los actores del Desarrollo que comprende, en igual relevancia y responsabilidad, al sector público, el sector privado y la sociedad civil.

La Agenda de los ODS reconoce que los actores del desarrollo en un territorio actúan desde sus intereses y visiones, las cuales pueden ser contrapuestas, y, por tanto, incluyen el conflicto, por ejemplo, sobre el uso de los recursos naturales, los costos e impactos de proceso productivo o extractivo, etc. Por lo anterior, herramientas, esquemas y metodologías que incentivan y conduzcan al diálogo, la colaboración y la asociatividad resultan fundamentales para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

a. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile

A partir del año 2005, la organización se ha esforzado en sentar las bases de trabajo con organizaciones claves para el desarrollo regional y local, creando vínculos con los organismos públicos encargados del tema, con organizaciones que agrupan gobiernos locales, y directamente con Gobiernos Regionales.

En ese trabajo se ha hecho un esfuerzo importante por identificar necesidades de apoyo técnico a nivel subnacional y avanzar en la definición de políticas que contribuyan a cerrar la brecha de desigualdad existente entre las distintas regiones de Chile. De la misma forma, se ha buscado apoyar a las municipalidades para que sean más fuertes, efectivas y transparentes en la provisión de servicios a los ciudadanos y en la promoción de un desarrollo humano sustentable y democrático.



b. Proyecto No. 94580 "Alianzas Público - Privadas para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Desarrollo Local en la provincia de Chacabuco"

La provincia de Chacabuco es un territorio ubicado al norte de la Región Metropolitana de Santiago. En la provincia están presentes actores públicos responsables de la gestión del territorio y actores del sector privado, con un conjunto de iniciativas propias vinculadas a la explotación de recursos y también a la generación de riqueza.

A raíz de algunas situaciones de emergencia producidas a principios de 2016, se apreció un bajo nivel de preparación del territorio en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, una baja densidad de la coordinación pública-privada y limitados aportes privados al proceso de desarrollo del territorio. A partir de esto, en acuerdo con los actores locales comenzó su implementación el proyecto 94580.

c. Proyecto 99901 "Alianzas Público-Privadas para el desarrollo sostenible y la gestión del riesgo de desastres de la provincia de Quillota"

En la Provincia de Quillota no se reportan grandes eventos de desastre en las últimas décadas, pero el territorio se encuentra con un alto de riesgo en materia de incendios forestales (la tercera provincia con mayor vulnerabilidad según CONAF, 2017). Adicionalmente, el registro de desastres en la provincia de Quillota data de 1965, el llamado terremoto de La Ligua de 7,6 grados, cuyo efecto más grave fue el desborde del relave de la mina El Soldado de Compañía Disputada de las Condes, con resultado de 280 muertos entre mineros y agricultores. Este evento gatilló la creación de la ONEMI durante el gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva.

Dentro de las amenazas más relevantes que actualmente afectan a ambas provincias se encuentran:

- Alta concentración de empresas con importante impacto ambiental: termoeléctricas e industriales.
- Escasez hídrica relativamente alta
- La red vial con uso intensivo por parte de transportes de carga de gran tonelaje y traslados de cargas peligrosas.

Tanto en las provincias de Quillota y Chacabuco, existe una fuerte presencia del sector privado. este está integrado por distintos sectores productivos, siendo los principales el sector minero, energético, agrícola e industrial.

La situación de los actores presentes en el territorio refleja un proceso de ordenamiento territorial no consolidado y poco orgánico; sumado a una legislación con vacíos respecto a las intervenciones públicas y privadas frente a eventos que deriven de situaciones de emergencia desde el ámbito privado, releva la importancia de incorporar la temática de gestión del riesgo de desastres.

Se deben sumar a este registro, las externalidades negativas de las faenas privadas en el territorio: desde la potencial contaminación de cursos de agua, la existencia de relaves mineros, la contaminación ambiental por malos olores o por el polvo en suspensión, hasta el tránsito de camiones con sustancias peligrosas.

Uno de los principales problemas identificados podría resumirse en el bajo nivel de preparación del territorio en materia de gestión del riesgo de desastres. Esto se refiere fundamentalmente a la ausencia de un análisis de riesgos para el territorio, vinculado a eventos de origen natural, socionatural y/o antrópico, a la necesidad de acciones de prevención y mitigación, o al estado de la coordinación para la respuesta. Si bien esta es una situación generalizada para el caso chileno, este territorio es relevante en la medida que se encuentra situado en el territorio anexo de la principal ciudad de la Región y capital Regional, Valparaíso. Además, el territorio



no dispone de una estrategia específica de preparación en materia de gestión del riesgo de desastres, lo que queda evidenciado por la ausencia de un plan regulador intercomunal.

Otro problema identificado a raíz de los antecedentes expuestos es la baja densidad de la coordinación pública-privada. Como se ha venido describiendo a lo largo de este documento, tanto los actores públicos como los privados, tienen una incidencia en las políticas de desarrollo del país y estas decisiones afectan más o menos directamente el desarrollo de los planes de vida de las personas. Por lo tanto, resulta necesario establecer coordinaciones en distintos niveles: información técnica y análisis, intervención preventiva, esquemas de información pública, cooperación en la respuesta y la recuperación, entre otros.

Con relación a este último punto, se identifica como un tercer problema, los limitados aportes privados al proceso de desarrollo del territorio. La presencia privada, más allá del beneficio propio de las empresas, debe traducirse en un aumento de las oportunidades y opciones de los y las habitantes del territorio. En ese sentido, la cooperación privada para el desarrollo territorial debe ser también planificada y coordinada entre los actores.

Frente a la situación antes descrita se propone un modelo de intervención basado en el fomento y fortalecimiento de alianzas público-privadas para los procesos de desarrollo en general y para el desarrollo territorial en lo concreto. Está dentro del mandato del PNUD fomentar los procesos de desarrollo sostenibles y generar dinámicas de diálogo y participación en los territorios que promuevan una mejor coordinación y propongan soluciones a los procesos del desarrollo.

En lo específico con este proyecto se espera que el territorio de la provincia genere dinámicas de diálogo y participación, instale y solidifique alianzas-público privadas e identifique iniciativas que fortalezcan la resiliencia ante desastres, sean de origen natural y/o antrópico.

La estrategia para implementar se basa en tres pilares o instancias de intervención:

a. Mesa Territorial:

Espacio constituido por los actores territoriales (públicos, privados y de la sociedad civil) que mediante el diálogo constructivo buscan contribuir a la mejora de la reducción de riesgos de desastres que afecten a la Provincia de Quillota y Chacabuco. Se espera también de las mesas, que participen con sus observaciones y sugerencias al mejoramiento del proceso y apoyar la sostenibilidad de las iniciativas que surjan y sean validadas por la misma.

La Mesa territorial cuenta con un reglamento de sala y un conjunto de principios compartidos que facilitan y guían la participación colaborativa e inclusiva de todos y todas las participantes. La Mesa sesiona con una periodicidad mensual.

b. Comité de coordinación del Proyecto:

Instancia conformada por el actor público líder del territorio (en este caso la Gobernación de Quillota y Chacabuco), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un actor del sector privado y un representante de la sociedad civil, este último elegido por sus pares de la Mesa Territorial.

Este comité tiene como funciones: coordinar los preparativos necesarios para el funcionamiento de cada sesión de la mesa; promover la evaluación de la iniciativa y la identificación de las lecciones aprendidas del proceso; e identificar junto al resto de las y los participantes de la mesa, Identificar y promover acciones de sostenibilidad de las iniciativas que surjan desde el trabajo de la Mesa. Además, es la instancia donde los distintos actores pueden aportar e identificar la visión a largo plazo del proyecto. El Comité de Coordinación sesiona al menos una vez al mes, en fecha previa a las sesiones de la Mesa.



c. Secretaría Técnica:

Profesional encargada/o de organizar y facilitar las sesiones de la Mesa Territorial en términos operativos; conducir las sesiones de la Mesa y moderar el diálogo entre los y las participantes; sistematizar el avance del proceso garantizar que todas y todos los participantes estén informados del mismo, y dar curso a cualquier comentario, sugerencia y reclamo que surja en el contexto del trabajo de la Mesa territorial.

La presente posición se vincula de forma explícita al desarrollo de iniciativas que contribuyan directamente en generar condiciones favorables para la territorialización de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 mediante el fortalecimiento de capacidades de actores clave del desarrollo subnacional y la apropiación e implementación de los objetivos y metas de la Agenda, particularmente por los actores no estatales, es decir sector privado y organizaciones de la sociedad civil.

Por lo anterior el o la profesional a contratar liderará técnicamente iniciativas en curso en materia de Alianzas Públicos-Privadas (mesas territoriales provinciales), apoyará los procesos de desarrollo de capacidades, establecerá conversaciones con contrapartes en el marco de trabajo del eje, y promoverá el alcance de iniciativas que apoyen al cumplimiento de la Agenda 2030 desde el nivel territorial.

En estas iniciativas, se propone un modelo de intervención basado en el fomento y fortalecimiento de alianzas público-privadas para los procesos de desarrollo en general y para el desarrollo territorial en lo concreto. Está dentro del mandato del PNUD fomentar los procesos de desarrollo sustentables y generar dinámicas de diálogo y participación en los territorios que promuevan una mejor coordinación y propongan soluciones a los procesos del desarrollo.

En lo específico, con estos proyectos se espera que los territorios de la provincia generen dinámicas de diálogo y participación, alianzas-público privadas instaladas e identificación de iniciativas que fortalezcan la resiliencia ante desastres, sean de origen natural o antrópico.

Este modelo de intervención basado en una Mesa Territorial y dos instancias de soporte, secretaría técnica y un comité de coordinación permiten alcanzar los productos vinculados con la coordinación y la elaboración de planes de acción público-privado para la Gestión de Riesgo de Desastres.

IV. Objetivo General del Puesto

Él o la profesional contribuye técnicamente al trabajo del Programa de Resiliencia y Desarrollo Territorial, planificando e implementando las funciones asociadas a la secretaría técnica de las mesas territoriales público-privadas de las Provincia de Quillota y de Chacabuco para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel subnacional.

En un nivel general esto incluye el apoyo y acompañamiento a experiencias locales y proyectos específicos en materia de alianzas público - privadas, el diseño e implementación de estrategias de movilización de recursos, el apoyo al seguimiento de la agenda de ODS en el sector privado y la sistematización de aprendizajes.

V. Funciones y Resultados Esperados

1. Generación de redes, identificación de fuentes de financiamiento, preparación de iniciativas y proyectos en el ámbito de la cooperación público-privadas para el desarrollo sostenible a nivel subnacional.

2. Asesoría técnica, aseguramiento de la calidad y adecuación de los productos (intermedios y finales) de los proyectos en el ámbito de alianzas público-privadas.



3. Apoyo a las iniciativas, intervenciones y proyectos del Programa de Resiliencia y Desarrollo Territorial, asegurando su contribución a la implementación de la Agenda de ODS, en particular, en el nivel subnacional
4. Facilitación de las sesiones y actividades de las Mesas Territoriales, fomentando la discusión de los temas previstos, garantizando diálogo y buscando el logro de acuerdos y validación de acciones específicas en ese marco. Esto incluye actividades de desarrollo de capacidades para los y las actrices de la mesa.
5. Apoyo a la coordinación de proyectos locales específicos, y en particular, en la organización y programación de las actividades de las Mesas Territoriales, dando seguimiento a las contrapartes y fomentando la adhesión de actores locales a la iniciativa.

VI. Competencias Requeridas para el Puesto

Habilidades Blandas:

- Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.
- Capacidad de liderazgo para la planificación estratégica e implementación de acciones y construcción de acuerdos con actores del sector público, privado y de la sociedad civil.
- Responsabilidad, capacidad de organización y proactividad.
- Buenas habilidades interpersonales y de comunicación.
- Buena disposición para el trabajo en equipo y en terreno.
- Habilidades para manejo de resolución de conflictos, colaboración e influencia.
- Capacidad de transmitir conocimientos de forma clara y sencilla, a distintos públicos y de forma organizada.

Habilidades Técnicas:

- Conocimiento y experiencia en metodologías participativas de planificación, gestión comunitaria.
- Concertación de actores, diálogos público-privados-sociedad civil.
- Conocimientos y/o experiencia en la generación de acuerdos público – privados.
- Conocimiento y/o experiencia en los enfoques de Desarrollo Territorial, Desarrollo Humano, y enfoque de género.
- Conocimiento del enfoque de Reducción de Riesgo de Desastres.
- Experiencia en gestión de proyectos y trabajo administrativo.

VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida

Formación Académica	<p>Profesional con formación académica universitaria en el ámbito de las ciencias sociales, económicas, administrativas y/o urbanas o similares.</p> <p>Estudios de posgrado en políticas públicas, desarrollo local, desarrollo sostenible y/o territorial, reducción del riesgo de desastres, planificación y/o gestión de financiamiento serán considerados un valor.</p>
Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de trabajo en el diseño e implementación de programas, proyectos o planes de desarrollo a nivel regional, provincial y/o local en Chile - Experiencia de trabajo en el sector público subnacional (comunas, regiones, y/o provincias), en campos como la gestión comunitaria o de relacionamiento con actores en el territorio, la planificación de la inversión (SIN), la coordinación con otros actores (públicos, privados y de sociedad civil) y/o la evaluación y/o seguimiento de proyectos. - Experiencia en el diseño, implementación, moderación o facilitación y sistematización de instancias participativas, de concertación de actores y/o diálogo público privado y



	<p>sociedad civil y/o en generación de metodologías participativas para la planificación, la gestión comunitaria o diseño de diálogos con múltiples actores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de trabajo en la implementación de acciones de responsabilidad social empresarial, responsabilidad social corporativa y/o inversión social desde el sector privado. - Experiencia de trabajo en temas vinculados al ciclo de la Gestión del Riesgo y/o a la implementación concreta del enfoque de reducción del riesgo de desastres. - Conocimiento y/o experiencia en la utilización de enfoques de desarrollo (como, por ejemplo: Enfoque de Género, Desarrollo Sostenible, Desarrollo Humano, Desarrollo Territorial).
Idiomas	Español.
Otros requisitos	<p>Buen manejo de herramientas informáticas (paquete Office y medios de telecomunicación, como Skype, sistema de teleconferencias u similares).</p> <p>Con disponibilidad para viajar frecuentemente, por más de dos días consecutivo dentro del país (se comprobará en el momento de la entrevista).</p> <p>Con licencia de conducir Clase B: criterio no excluyente (se comprobará en el momento de la entrevista).</p>

VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes

Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:

Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	<p>Profesional con formación académica universitaria en el ámbito de las ciencias sociales, económicas, administrativas y/o urbanas o similares.</p> <p>Con Título Profesional en estos ámbitos: 10 puntos Con Título Profesional en otros ámbitos: 5 puntos Sin Título Profesional: 0 puntos</p>	10
	<p>Estudios de posgrado en políticas públicas, desarrollo local, desarrollo sostenible y/o territorial, reducción del riesgo de desastres, planificación y/o gestión de financiamiento serán considerados un valor.</p> <p>Con Estudios de Posgrado en estos ámbitos: 5 puntos Sin Estudios de Posgrado en estos ámbitos: 0 puntos</p>	5
Experiencia Profesional	<p>- Experiencia de trabajo en el diseño e implementación de programas, proyectos o planes de desarrollo a nivel regional, provincial y/o local en Chile</p> <p>Con experiencia de 5 o más años: 15 pts.</p>	15



	<p>Con experiencia de 3 a 5 años: 10 pts. Con experiencia menor a 3 años: 5 pts. Sin experiencia: 0 pts.</p> <p>- Experiencia de trabajo en el sector público subnacional (comunidades, regiones, y/o provincias), en campos como la gestión comunitaria o de relacionamiento con actores en el territorio, la planificación de la inversión (SIN), la coordinación con otros actores (públicos, privados y de sociedad civil) y/o la evaluación y/o seguimiento de proyectos.</p>	10
	<p>Con experiencia de 5 o más años: 10 pts. Con experiencia de 3 a 5 años: 8 pts. Con experiencia menor a 3 años: 4 pts. Sin experiencia: 0 pts.</p> <p>- Experiencia en el diseño, implementación, moderación o facilitación y sistematización de instancias participativas, de concertación de actores y/o diálogo público privado y sociedad civil y/o en generación de metodologías participativas para la planificación, la gestión comunitaria o diseño de diálogos con múltiples actores.</p>	20
	<p>Con experiencia de 5 o más años: 20 pts. Con experiencia de 3 a 5 años: 10 pts. Con experiencia menor a 3 años: 5 pts. Sin experiencia: 0 pts.</p> <p>- Experiencia de trabajo en la implementación de acciones de responsabilidad social empresarial, responsabilidad social corporativa y/o inversión social desde el sector privado.</p>	15
	<p>Con experiencia: 15 pts. Sin experiencia: 0 pts.</p> <p>- Experiencia de trabajo en temas vinculados al ciclo de la Gestión del Riesgo y/o a la implementación concreta del enfoque de reducción del riesgo de desastres.</p>	15
	<p>Con experiencia: 15 pts. Sin experiencia: 0 pts.</p> <p>- Conocimiento y/o experiencia en la utilización de enfoques de desarrollo (como, por ejemplo: Enfoque de Género, Desarrollo Sostenible, Desarrollo Humano, Desarrollo Territorial).</p>	10
	<p>Con experiencia: 10 pts. Sin experiencia: 0 pts.</p>	
Idiomas	Español	n/a

Otros requisitos	Buen manejo de herramientas informáticas (paquete Office y medios de telecomunicación, como Skype, sistema de teleconferencias o similares).	n/a
Total		100

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos que superen el puntaje de corte de 70 puntos, ordenados de manera descendiente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista, deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a vacantes.cl@undp.org.

Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista

Los candidatos de la lista corta, serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.)

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:

Criterio	Puntaje Máximo
Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.	10
Conocimiento e interés por la Agenda ODS, en especial, en lo que se refiere a la participación e involucramiento del sector privado.	10
Capacidad de liderazgo para la planificación estratégica e implementación de acciones y construcción de acuerdos con actores del sector público, privado y de la sociedad civil.	15
Responsabilidad, capacidad de organización y proactividad.	10
Habilidades interpersonales y de comunicación.	10
Habilidades para manejo de resolución de conflictos, colaboración e influencia.	15
Capacidad de transmitir conocimientos de forma clara y sencilla, a distintos públicos y de forma organizada.	15
Buena disposición para el trabajo en equipo y en terreno.	10
Con licencia de conducir Clase B (se comprobará en el momento de la entrevista).	5
Total	100

Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.



PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.

PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.

X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
 - Nombre del banco
 - Tipo de cuenta
 - Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.